

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL YACIMIENTO DENOMINADO CIUDAD ROMANA DE SINGILIA BARBA. ANTEQUERA (MÁLAGA).

Expediente: CONTR. 2024 96433.

En Málaga, a 17 julio de 2024, siendo las 9.00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 21 de mayo de 2024, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato con nº CONTR 2024 96433, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL YACIMIENTO DENOMINADO CIUDAD ROMANA DE SINGILIA BARBA. ANTEQUERA (MÁLAGA).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado en la licitación del contrato asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (24.219,97€) IVA excluido, con el siguiente desglose:

PBL (IVA excluido):	24.219,97 euros.
Importe IVA (Tipo: 21,00%):	5.086,19 euros.
PBL (IVA incluido):	29.306,16 euros.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE

Inmaculada Torres Cobacho.

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral.

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO		FECHA		17/07/2024
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL				
VERIFICACIÓN	Pk2imDHR2QGTWAWBTSS2NBDTY6JAA3		PÁGINA		1/2



ORDEN DEL DÍA:

Subsanación documentación previa solicitada a la empresa adjudicataria "ESTUDIO 22 IMG ARQUITECTOS SLP".

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Por parte de los integrantes de la Mesa, se comprueba la documentación en subsanación de la documentación previa, presentada por la empresa ESTUDIO 22 IMG ARQUITECTOS SLP, llegando a las siguientes conclusiones:

- Presenta el certificado de compromiso de medios materiales suficientes para la ejecución del contrato, previsto en el apartado 4.D del Anexo I del PCAP.
- Acredita la solvencia económica y financiera relativa a la empresa, prevista en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa **ESTUDIO 22 IMG ARQUITECTOS SLP** con C.I.F B-0693992.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Remedios Rebollos del Moral

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO		FECHA		17/07/2024
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL				
VERIFICACIÓN	Pk2jmDHR2QGTWAWBTSS2NBDTY6JAA3		PÁGINA		2/2